



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Comandante del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal GAULA DEMET, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-022325-DEMET del 24/02/2026, correspondiente a la solicitud No. 837512-20260210 registrada en la página web de la Policía Nacional.

Atentamente,

Mayor DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GARCÍA
Comandante del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal DEMET

Anexo: uno (copia respuesta comunicado oficial GS-2026-022325-DEMET en un folio).

Calle 21 Sur Camino Ganadero Vía Kirpas
Teléfono(s) 3178965515
diase.reant7@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DIASE DEMET

SUBIN-UBIC - 13.0

Villavicencio, 24 de febrero de 2026

Señor (a)
noregistra@noregistra.com
Villavicencio

Asunto: Respuesta PQR2S 837512-20260210

En atención al requerimiento relacionado con la situación de presuntos cobros extorsivos efectuados por integrantes de estructuras residuales de las FARC a comerciantes del sector de La Playa, en el municipio de Granada (Meta), así como a las exigencias económicas conocidas como "vacunas" en la vía hacia la vereda Cooperativa del municipio de Vista Hermosa, me permito informar lo siguiente:

La institución viene adelantando acciones investigativas y operativas orientadas a la identificación, individualización y judicialización de los presuntos responsables pertenecientes a organizaciones criminales que delinquen en esta región. Dichas actividades se desarrollan de manera coordinada con la Fiscalía General de la Nación, unidades de inteligencia y grupos especializados, con el propósito de prevenir, mitigar y desarticular este flagelo que afecta la seguridad y la actividad económica de los habitantes.

Igualmente, se informa que los casos mencionados han sido incorporados dentro de las líneas de investigación vigentes, y se continúan adelantando labores de verificación, recolección de información, entrevistas y análisis criminal, garantizando la reserva legal propia de este tipo de procesos.

La institución reafirma su compromiso con la protección de la ciudadanía y la lucha frontal contra cualquier modalidad de extorsión. Se invita a la comunidad a mantener el flujo de información a través de los canales institucionales habilitados, los cuales permiten avanzar con mayor eficacia en la judicialización de los responsables.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Alejandro Restrepo Garcia
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Grupo De Accion Unificada Por La Libertad Personal (Gaula)
Cédula: 1059697593
Título: Administrador Policial T.P 338
Dependencia: Grupo Accion Unificada Libertad Personal Demet
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: diego.restrepo7593@correo.policia.gov.co
24/02/2026 11:21:32 a. m.

Anexo: no